



# Instituto Duarteano

FUNDADO EL 26 DE ENERO DE 1964

RECONOCIDO COMO ORGANISMO DE CARÁCTER OFICIAL Y AUTÓNOMO MEDIANTE  
EL DECRETO NO. 1892 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DEL 1967 Y LA LEY 127-01  
DEL 27 DE JULIO DEL 2001  
RNC 4-01-50238-2

Santo Domingo, D.N.  
27 de octubre de 2023.

No. 265-23.

Señor

**Lic. Luis Abinader Corona**

Presidente de la República y del Consejo Nacional de la Magistratura,  
y demás integrantes.

**Vía: Secretaría del Consejo Nacional de la Magistratura,  
Su Despacho.**

Honorables y distinguidos miembros:

Muy cortésmente, nos dirigimos a ustedes, integrantes de ese honorable Consejo, a los fines de someter a su elevada consideración al **licenciado Yoaldo Hernández Perera**, para que este sea objeto de evaluación para integrar el Pleno del Tribunal Constitucional de la República.

El licenciado Hernández Perera, es un profesional del Derecho admirable por su trayectoria de servicio, adornada por una probada capacidad jurídica, irreprochable honestidad personal y una indiscutible vocación de servicio, condiciones dignas que lo hacen merecedor de ocupar la posición de magistrado juez del Tribunal Constitucional de la República.

Convencidos de que esa elevada Corte requiere de la mejor composición posible, la Junta Directiva Nacional del Instituto Duarteano ha entendido que cuanto conviene a la Patria es presentar opciones que se correspondan con las altas exigencias que entraña el elevado interés de contar con una buena administración de justicia constitucional, a partir de un material humano de excelente calidad.

Al tiempo de agradecer de manera anticipada las atenciones que ustedes, señores consejeros, puedan dispensar a la presente, nos suscribimos a sus gratas órdenes para cualquier información adicional, les saludamos con la más alta estima y consideración.

**En la Patria y en Duarte.**

  
**Arq. Jacinto Pichardo Vicioso**  
Secretario General



  
**Dr. Wilson Gómez Ramírez**  
Presidente

